

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA
SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
EXpte.: 84/2023

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
GERENCIA DE URBANISMO Y
MEDIO AMBIENTE**

La Comisión Ejecutiva, P.D. el Sr. Gerente de Urbanismo, D. Fernando Vázquez Marín (Acuerdo Comisión Ejecutiva de 19 de julio de 2023), mediante Resolución nº 5117, de fecha 9 de octubre de 2024, tuvo a bien decretar lo siguiente:

“Por el Servicio de Personal y Administración Electrónica, Unidad de Servicios Generales, se ha redactado los pliegos de prescripciones técnicas conforme a los cuales se habrá de prestar el Suministro en la modalidad de compra, de cuatro vehículos eléctricos tipo turismo y tres motocicletas eléctricas, destinados al uso del personal del servicio de alumbrado público de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla, dividido en lotes 1 ((cuatro vehículos tipo turismo) y 2 (tres motocicletas eléctricas), ascendiendo su presupuesto a la cantidad de 156.740,00 euros (IVA incluido) y un plazo de entrega de 60 días, sin perjuicio de su ampliación en los términos del Pliego. Por el Servicio de Contratación y Gestión Financiera se ha procedido a la elaboración de los Pliegos de Cláusulas Jurídico-económico-administrativas particulares que habrán de regir la licitación, mediante procedimiento abierto simplificado, y varios criterios de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116,117 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. Por el Servicio de Intervención y Contabilidad se ha emitido informe favorable del gasto de **156.740,00** euros, correspondiente al presupuesto del citado contrato con el siguiente desglose : la cantidad de **123.800** euros, correspondiente al lote nº 1, con cargo a la partida presupuestaria 10000/16500/62400 Proyecto 2024 2 624 1 1 del presupuesto en vigor, que se anota con nº **920240001290** de documento contable; y el gasto de 32.940 euros correspondiente al lote nº 2, con cargo a la partida presupuestaria 10000/16500/62400 Proyecto 2024 2 62400 1 1 del presupuesto en vigor, que se anota con nº **920240001291** de documento contable. Visto cuanto antecede, y vista la urgencia motivada en la adopción del acuerdo, siendo imprescindible no esperar a la próxima sesión de la Comisión Ejecutiva al objeto de no retrasar más el inicio de la licitación del citado contrato, y en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Comisión Ejecutiva, mediante acuerdo de 19 de julio de 2023, VENGO EN DISPONER Primero.- Aprobar el expediente núm. 84/2023 del Servicio de Contratación y Gestión Financiera, instruido para la contratación del Suministro en la modalidad de compra, de cuatro vehículos eléctricos tipo turismo y tres motocicletas eléctricas, destinados al uso del personal del servicio de alumbrado público de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente de Sevilla, Lotes 1 y 2, iniciar los trámites para la contratación y disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, de conformidad con lo previsto en los Arts. 116, 117, 119 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por procedimiento abierto simplificado. Segundo. - Aprobar el gasto de **123.800** euros, correspondiente al lote nº 1, con cargo a la partida presupuestaria 10000/16500/62400 Proyecto 2024 2 624 1 1 del presupuesto en vigor, que se anota con nº **920240001290** de documento contable. Tercero. - Aprobar el gasto de 32.940 euros correspondiente al lote nº 2, con cargo a la partida presupuestaria

Avda. de Carlos III s/n, 41092 – Sevilla Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	0bZzehpxdQoBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	10/10/2024 20:03:35
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0bZzehpxdQoBmM7eQcXTBQ==		



10000/16500/62400 Proyecto 2024 2 62400 1 1 del presupuesto en vigor, que se anota con nº **920240001291** de documento contable. Cuarto.- Aprobar los Pliegos de Prescripciones Técnicas de 29 de agosto de 2024, con código seguro de verificación VLk/wvMgPkSRsaUucl4HxA== y de Cláusulas Administrativas Particulares de fecha 31 de enero de 2024, con código seguro de verificación 3no2OAP64tvABHuXTvuIDg==, así como su texto refundido de fecha 30 de agosto de 2024, con código seguro de verificación o/VtwFumeYRaxLw9L7YCXw== que habrán de regir la licitación referida mediante procedimiento abierto con pluralidad de criterios de adjudicación. Quinto. - Convocar procedimiento abierto simplificado para la licitación del contrato que se refieren los acuerdos anteriores mediante la publicación de la licitación en el Perfil de Contratante del órgano de contratación, inserto en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Sexto. - Facultar al Sr. Gerente que suscribe para la ejecución de los acuerdos precedentes. Séptimo. - Dar cuenta a la Comisión Ejecutiva en la primera próxima sesión que se celebre.”

Lo que le comunico, para su conocimiento y efectos, significándole que contra las resoluciones o acuerdos del órgano de contratación competente podrá interponer el recurso especial en materia de contratación al que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ante el Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente de la notificación de esta resolución o acuerdo.

El escrito de interposición puede presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en caso de presentarse en cualquiera de los registros previstos en el artículo mencionado debe comunicarse al Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla de manera inmediata y de la forma más rápida posible. Así mismo, el recurso puede presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso (Registro del Tribunal de Recursos Contractuales del Ayuntamiento de Sevilla, Registro General del Ayuntamiento de Sevilla).

En todo caso, debe adjuntarse la documentación establecida en el artículo 51.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

En caso de que no se opte por esta vía, podrá interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la notificación del presente acuerdo o resolución, de acuerdo con el artículo 114 y 46 de la Ley 29/1998, de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

DIRECCIÓN del TARCAS:

REGISTRO DEL TRIBUNAL DE RECURSOS CONTRACTUALES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. REGISTRO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
Plaza de San Sebastián, nº 1

Código Seguro De Verificación	0bZzehpxdQoBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	10/10/2024 20:03:35
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0bZzehpxdQoBmM7eQcXTBQ==		



Edificio Estación de Autobuses del Prado de San Sebastián
41004 Sevilla
Teléfonos: 955.470.250/0347/0350/1803

La presentación de recursos especiales ante el TARCAS, podrá realizarse también por medios electrónicos, en la SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento de Sevilla que se encuentra en el enlace <https://www.sevilla.org/sede-electronica/sede-electronica>, a través de Trámites en Línea, Solicitud General, dirigida al Registro. Las alegaciones de las personas interesadas y demás escritos a presentar en relación con cualesquiera otros trámites necesarios para el desarrollo del procedimiento, podrán presentarse directamente en el correo electrónico del Tribunal: tribunal.recursos@sevilla.org.

En Sevilla a la fecha indicada al pie de este escrito

EL SECRETARIO DE LA GERENCIA
P.D. EL JEFE DE SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Fdo.: José Moreno Montero

Código Seguro De Verificación	0bZzehpxdQoBmM7eQcXTBQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	10/10/2024 20:03:35	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/0bZzehpxdQoBmM7eQcXTBQ==			